

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO (DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE: "ACCESO PEATONAL Y CICLISTA AL INTERCAMBIADOR PARLA NORTE E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS". SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU (EXPTE. 117/23)**

ASISTENTES:

**Presidente:** D. Bruno Garrido Pascual, Concejal Delegado del Área de Desarrollo Urbano e Industrial, Patrimonio Municipal y Obras Públicas.

**Vocales:**

D. Elíseo Lledó Dura, Secretario General.

D. Jesús García Corrochano, Viceinterventor Acctal

D. José Manuel Álvarez Filgueira, Jefe de Servicio de Contratación

**Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Esteban García, Aux. Dpto. de Contratación

En Parla a 14 de marzo de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura del sobre único (declaración responsable y ofertas de criterios valorables en cifras o porcentajes) de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

La Secretaria procede a dar lectura de la relación de plicas presentadas en la Plataforma de Contratación del Estado:

[AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.](#)

[INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.](#)

[PAISAJES SOSTENIBLES S.L.](#)

[TRAUXIA, S.A.](#)

[URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SL](#)

[UTE PRODESUR - GUERRELI](#)

Se pregunta a los miembros de la Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas recibidas, si se encuentran en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, respondiendo estos que no, por lo que se procede a la apertura de los sobres de las proposiciones presentadas.

*Examinada la documentación presentada por las licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda requerir, dando un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación y remisión del requerimiento, a las siguientes empresas para que subsanen su documentación en el sentido indicado a continuación:*

**AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.**

*Deberán presentar debidamente cumplimentados los siguientes Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas: IX, X, XI y XII.*

**INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.**

*Presentan la documentación requerida en el PCAP.*

**PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.**

*Presentan la documentación requerida en el PCAP.*

**TRAUXIA, S.A.**

*Deberán presentar debidamente cumplimentados los siguientes Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas: IX, X, XI y XII.*

**URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.**

*Presentan la documentación requerida en el PCAP.*

**UTE PRODESUR - GUERRELI**

*Presentan la documentación requerida en el PCAP.*

*No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con la Presidenta, de lo que, como Secretaria, certifico.*

PRESIDENTE

SECRETARIA